



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

3 0 NOV 2021

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-29071-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°30/2021 RAF 500 referente a la adquisición de chasis radiográficos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por la Dirección de Ingeniería Sanitaria, según Nota de Pedido N° 27/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N°703/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°42.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°47, el Director de Ingeniería Sanitaria Zona Sur del Ministerio de Salud Ing. Emilio BERNEDO y el Director General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud Ing. Anibal VISCIDO recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra Directa N°30/2021 RAF500 a la firma GRIENSU S.A. CUIT N° 30-52649846-8 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°83 incorporado en documentos GEN N°30 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporado en documento GEN N°51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso c), Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 465/20, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1336, N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°30/2021 RAF 500 referente a la adquisición de chasis radiográficos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por la Dirección de Ingeniería Sanitaria, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°703/21, a la firma GRIENSU S.A. CUIT N° 30-52649846-8 por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$562.320,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02 y 03 de la Compra N°30/2021 RAF 500 a la GRIENSU S.A. CUIT N° 30-52649846-8 por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$562.320,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 919 /2021

HRU.
MSV
MAM

Hdhuann
Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia